

Ayuntamiento de Castrogonzalo

Expediente n.º: 93/2024

CONTRATACION. SERVICIOS. MENOR M2 Y AT DUS 5000

INFORME DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de acreditar motivadamente la contratación, así como que no se altera el objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales establecidos en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tal y como indica el Sr. Secretario en su informe, emito cómo órgano de contratación, de conformidad con la DA 2ª el siguiente informe:

INFORME

PRIMERO. Tal y como se ha indicado previamente el ayuntamiento carece de medios propios para realizar el servicio, por lo que está es la justificación de su licitación.

SEGUNDO. En ningún caso se esta alterando el objeto con el fin de evitar los umbrales establecidos en el art. 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el importe se deduce de las medidas que son objeto del servicio, y se desglosa el mismo en los pliegos, dónde se motiva el mismo.

TERCERO. Que por parte de este órgano de contratación se emite este informe acreditando los extremos indicados.

CUARTO. Publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Castrogonzalo, a fecha de firma electrónica



Ayuntamiento de Castrogonzalo

Plza. Mayor 1, Castrogonzalo. 49660 (Zamora). Tfno. 980664077. Fax: 980664077



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA
MUNICIPAL: <https://castrogonzalo.sedelectronica.es/info.2>



Ayuntamiento de Castrogonzalo

Plza. Mayor 1, Castrogonzalo. 49660 (Zamora). Tfno. 980664077. Fax: 980664077

